

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.314

Martes 2 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2734203

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA N° 272/5/2025 exento.- RM Región Metropolitana, 16/01/2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal, y

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/79/2022, de fecha 13/10/2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Ñuble.

b) Conforme lo informado por la Encargada de Recursos Humanos Sección de Administración y Finanzas de la Seremi Región de Ñuble a través de correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial Región de Ñuble, este será subrogado en primer lugar por el Sr. José Raúl Romero Rojas, RUN 13.305.779-K, actual Jefe de Departamento Planes y Programas grado 5 EUR; en segundo lugar por la Sra. Úrsula Carolina Gavilán Gutiérrez, RUN 14.062.186-2, Profesional contratada asimilada al grado 5 EUR, con función directiva, y en tercer lugar por el Sr. Carlos Alberto Hormazábal Pérez, RUN 15.491.028-K, Profesional contratado asimilado al grado 7 EUR, con función directiva, todos de dotación de la Seremi Región de Ñuble.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble.

Orden de subrogación N° 1, José Raúl Romero Rojas, RUN N° 13.305.779-K, a contar del 23 de diciembre de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble.

Orden de subrogación N° 2, Úrsula Carolina Gavilán Gutiérrez, RUN N° 14.062.186-2, a contar del 23 de diciembre de 2024, quien se desempeña como Profesional grado 5° de la planta de Profesionales en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2734203

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble.

Orden de subrogación N° 3, Carlos Alberto Hormazábal Pérez, RUN N° 15.491.028-K, a contar del 23 de diciembre de 2024, quien se desempeña como Profesional grado 7° de la planta de Profesionales en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

